



DECRETO EXENTO N° 283 100.-

ANGOL, 09 FEB. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) El Decreto Exento N° 6011 de fecha 23.12.2013, que aprueba el Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol;
- c) Decreto Exento N°820/08.05.2015 que aprueba el Reglamento Municipal de incentivo por cumplimiento de metas del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales e internados dependientes de la Dirección de Educación Municipal;
- d) Memorándum interno de fecha 25/01/2016 del Director de Educación Municipal en que informa los establecimientos educacionales que dieron cumplimiento a la meta establecida en el Decreto Exento N°820/08.05.2015;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela “Nahuelbuta” logró cumplir con la meta institucional de aumentar el porcentaje de asistencia media durante el año escolar 2015, respecto de igual período del año 2014.



DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación de Incentivo Profesional temporal señalada en el Art. N° 4, numeral 2 del Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 6011/23.12.2013, a los docentes de la Escuela “Nahuelbuta” que se indican:

Apellidos	Nombres	Cargo	Monto Asignación
AGUILERA REBOLLEDO	DANIELA LEONOR	DOCENTE	\$ 150,000
ANDRADES FUENTES	MABEL ADRIANA	DOCENTE	\$ 120,000
CASTILLO CARRIEL	RUTH LEONOR	DOCENTE	\$ 150,000
CISTERNA ESCOBAR	ALICIA BEXADY	DOCENTE	\$ 150,000
CORTES HERNANDEZ	SEBASTIAN ANDRES	DOCENTE	\$ 150,000
DUHALDE FONSECA	INGRID ELENA	DOCENTE	\$ 150,000
FUENTES CABEZAS	NANCY DEL CARMEN	DOCENTE	\$ 150,000
FUENTES RIQUELME	CESAR ALEJANDRO	DOCENTE	\$ 150,000
GONZALEZ GUTIERREZ	IDA DEL CARMEN	DOCENTE	\$ 137,143
GONZALEZ ROJAS	PATRICIA ELIANA	DOCENTE	\$ 102,857
GUZMAN CARRILLO	PAOLA DAMARIS IVONNE	DOCENTE	\$ 150,000
HERNANDEZ ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	DOCENTE	\$ 150,000
LEONELLI CORTES	JORGE OMAR	DOCENTE	\$ 150,000
MORALES INZUNZA	OLGA NOELIA DEL C.	DOCENTE	\$ 150,000
OJEDA RODRIGUEZ	KATHERINE DEL PILAR	DOCENTE	\$ 150,000
OSORIO SALAZAR	SONIA ESTELA	DOCENTE	\$ 150,000
TORRES CERNA	XIMENA	DOCENTE	\$ 150,000
VEGA KLAPP	SANDRA BERNARDITA	DOCENTE	\$ 150,000
ZAVALA SAAVEDRA	MIRIAM ROSA	DOCENTE	\$ 150,000

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.



- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Febrero 2016, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE (S) DE ANGOL

JFAO / AMS / JGS / PUP / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Establecimiento